

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1723	26453	14/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.

RUT EMPRESA: 78069250-2 N°: 9780

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7207900

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL: jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO SUS PROPIAS DIMENSIONES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: A-687, A-651, A-65, 5, C 386, 5

TOTAL DE K.M: 1800 Fecha Aprox. Viaje: 15/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 03.20 Carga ▶ 00 Total ▶ 03.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 01.00 Carga ▶ 00 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 00 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWFL-51 SemiRemolque ▶ JB-9556 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	10	10	10	16	16	16	16	16
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/03/2011 FECHA HASTA ▶ 28/03/2011

COD_AUTENTIF: 3302011317-6887-2010 - 4608-2010-060268030

JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

Firma jefe Depto. Pesaje